

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 28 de Marzo de 1980.

Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ricardo Eced  
Asistentes

D. Florencio Ruiz

D. Joaquín Jimeno

D. Florencio Navarrete

D. Gregorio Gascaín

D. José Fco. Pérez

D. Enrique Duraga

D. José L. Muñoz

D. José Luis Blay

D. Clemente Castell

D. Jesús García

D. Antonio Jativa

D. Antonio Julian

D. Constantino Julian

D. Juan José Maquie

D. José Manuel

D. Moisés Pérez

D. Fernando Remón

D. Juan Félix Rojo

Secretario

D. Angel Moreno

En la muy Noble, Levíca y Siempre Levíca, Abogada y Santa Ciudad de Cund, siendo las 20:15 horas del día 28 de Marzo de 1980, se reunieron en estas Casas Consistoriales, instaladas provisionalmente en el Seminario Conciliar de Cund, a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Eced Sánchez, los Sres. D. Florencio Ruiz Rodríguez, D. Joaquín Jimeno Bingué, D. Florencio Navarrete Romero, D. Gregorio Gascaín García, D. José Fco. - Pérez Velilla, D. Enrique Duraga López, D. José Luis Muñoz López, D. José Luis Blay Navarro, D. Clemente Castell Frundes, D. Jesús García Esteban, D. Antonio Jativa Remón, D. Antonio Julian Catorre, D. Constantino Julian Hernández, D. Juan José Maquie Murria, D. José Manuel Acuña Ros, D. Moisés Pérez Resquita, D. Fernando Remón Abides y D. Juan Félix Rojo García, con la ausencia excusada de D. Román Navarrete Sánchez y D. Román Alcalá Pérez, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor D. Miguel Ruiz Romero con el quórum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

Interventor  
D. Miguel Buj

1. Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. Se acordó por unanimidad aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior.

II. - Pliego de condiciones Jurídicas y Económico-administrativas para contratar; Mediante concurso, la adquisición de material diverso para servicios municipales. Por el Sr. Presidente de la C.M.I. de Gobierno y R. Interior se da cuenta del expediente tramitado al objeto de adquirir mediante concurso el suministro de material diverso para los servicios municipales de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras así como para la Policía Municipal, dando lectura al Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para dicho concurso y que fue dictaminado de conformidad por la expresada C.M.I. en su reunión del día 24 del mes actual, aclarando algunas de las apartados del expresado Pliego a requerimiento de los Sres. Barquís Román y Blay Navarro.

Vistos los arts. 115.3), 119.2 y 120 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1.º. Aprobar el Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de material para equipamiento de los indicados servicios municipales.

2.º. Someter a información pública el expresado Pliego por plazo de ocho días, anunciando simultáneamente el concurso en forma reglamentaria y continuar los trámites previstos en el Pliego aprobado hasta la adjudicación del concurso que se convoca en la forma prevista en la cláusula 9.ª de aquel.

III. - Proyecto de línea aérea en B.E. para suministro elevación Aguas en Castrobo. Por el Sr. Presidente de la C.M.I. de Obras se da cuenta del

expediente tramitado para la construcción de la referida línea aérea, según proyecto técnico del Ingeniero D. Emilio Gómez Ceval, cuyo presupuesto total de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 513.524 Ptas. aclarando cuentas e cuestiones le plantearon con relación al mismo los Sres. Concejales Martín Ros y Julián Batoviela.

El Sr. Gimeno Minguéz, Presidente de la C.M.I. de Barrios en el momento de redactarse el aludido proyecto, explica que su financiación está prevista con cargo a una subvención de 153.593 Ptas. de la Excmo. Diputación Provincial, al hallarse incluidas dichas obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios; un 25% de su importe total por eléctricas Envolures S.A. en el supuesto de que ejecute las obras y el resto con cargo a partida sobrante del Presupuesto de "Abastecimiento de agua, distribución y saneamiento del Barrio de Castaño" ejecutado por el contratista D. Moisés Salvador Moya.

Estudiado suficientemente el asunto, de conformidad con lo previsto en los arts. 115 y siguientes del R. D. 3046/72 de 6 de Octubre y demás disposiciones de aplicación, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1.º. Aprobar el proyecto técnico referido.  
2.º. Abrir información pública por plazo de quince días, en forma reglamentaria, durante el cual deberán ser citados personalmente los propietarios de fincas afectadas por el trazado de la línea eléctrica a construir.

3.º. Facultar a la Real Cédula- Presidencia para la firma del correspondiente contrato por adjudicación directa.

IV.º. Expte. de expropiación de Bienes y Derechos afectados por la ejecución del Polígono Celladas. Seguidamente por el infrascrito Secretario se da cuenta de la tramitación del aludido expediente, a partir de la solicitud de su iniciación por la Junta de conservación del referido Polígono, sobre

el que acurajo acuerdo plenario de fecha 27 de Noviembre de 1979, habiéndose procedido de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1954, por lo que el referido expediente se encuentra en situación de que se inicie la pieza separada para la fijación del justo precio a que se refiere el art. 26 de la referida Ley de 16 de diciembre de 1954, dando cuenta de los trámites a seguir en el subpunto de que así fuere acordado.

Vistos los arts. 64.3) de la Ley del Suelo, 26 y 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, arts. 5, 28 y 29 de su Reglamento y demás disposiciones de aplicación.

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación en la que intervienen el Illmo. Sr. Alcalde, Dns. Benito Rodríguez y Julian Bativiera, se acuerda por unanimidad:

1º. Continuar los trámites de la expropiación forzosa iniciada a petición de la Junta de Compensación del Polígono Beladós, formándose la pieza separada para fijación del justo precio, a cuyo objeto se fija como fecha legal de iniciación del expediente la de hoy.

2º. Requerir a los propietarios de fincas y titulares de derechos afectados por la ejecución del Polígono Beladós para que en el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la notificación, presenten Hoja de Apreciación en la que exponen el valor en que estiman el derecho a expropiar, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, debiendo ser tal valoración forzadamente motivada y pudiendo estar avalada por la firma de un Perito.

Por el periodo informativo, por D. Juan José Marquí se solicita información respecto a la forma de proceder para adjudicación de parcelas menores de las actualmente existentes en el Polígono Industrial y con menos exigencias en cuanto al número de puestos de trabajo a crear, contestándosele por el infrascripto Secretario.

que con respecto a las parcelas de la 3ª fase que aun -  
faltan por adjudicar bastaria con la modificación del  
Pliego de condiciones y en cuanto a la futura 3ª fase,  
seria preciso previamente llevar a cabo las obras de urba-  
nización y posterior redacción del Pliego de condiciones  
para subasta de las parcelas, cuyas características serian  
fijadas libremente por la Corporación.

Por la Alcaldía Presidencia se completa la informa-  
ción en el sentido de que en los trabajos de adaptación  
revisión del vigente Plan General se hallan previstas zonas  
para ubicación de pequeñas industrias, ordenando que  
el suelo del Sr. Márguez Munia pase a la C.M.T. de  
Urbanismo a los efectos de preparación del estudio corres-  
pondiente.

A pregunta del Sr. Blay Navarro sobre el corte de  
agua en días pasados, la Alcaldía-Presidencia se extiende  
en informar ampliamente sobre las causas de dicho corte,  
debidas a la limpieza extraordinaria de acequias y  
obras de fábrica en las mismas así como a reventón en  
la tubula de la nueva conducción del Arquillo pero  
que tales deficiencias han quedado subsanados en  
el día de hoy. D. Antonio Julián, con motivo de la  
rotura a que se acaba de hacer referencia, recuerda  
el informe tecnico del Sr. Arquitecto Municipal -  
solicitado en su día sobre la traza de la nueva  
conducción de agua del Pantano del Arquillo que aun  
no ha sido presentado por la Alcaldía a este Pleno  
contestándole por el Sr. Eud que en un próximo Pleno  
dará información sobre tal asunto y aportará el in-  
forme solicitado.

Por D. Antonio Jativa Remón se plantea el tema de los  
fraudes al Ayuntamiento por contratistas de obras que  
utilizan normalmente el servicio municipal de aguas  
potables sin instalación previa de contador y sin el abono  
del correspondiente consumo, contestándole el Sr. Delegado de

Am

con informacion del procedimiento normal que se sigue, si bien no existe una inspeccion que vigile el cumplimiento de sus obligaciones por los usuarios.

El mismo Concejal plantea cuestiones de trafico en la ciudad, con cuyo motivo se abre un gran debate en el que interviene Sr. Sr. D. Antonio Julian, que considera ilegal el procedimiento sancionador que se sigue en la actualidad al dar traslado de las denuncias a la Jefatura Provincial de Trafico, D. Florencio Navarrete que explica con detalle dicho procedimiento y la dificultad que hasta el momento se ha encontrado en conseguir un aparcamiento subterraneo que aliviana el gran problema del aparcamiento dentro del casco antiguo de la ciudad, D. Joaquin Gimenez insistiendo en la necesidad de preservar a toda costa los jardines de la Pl. de San Juan, sin paliativo de ninguna clase, D. Clemente Castellot insistiendo en la misma idea y oponiendose a la colocacion de vallas para proteccion de los referidos jardines y finalmente la Alcaldia- Presidencia defendiendo la postura flexible que el Ayuntamiento esta adoptado hasta tanto se encuentre con un aparcamiento subterraneo.

Por D. Enrique Luniaga se interesa informacion sobre el estado en que se halla la construccion de fosa septica en el Barrio de Castaño para depuracion de las aguas residuales, contestandole por la Alcaldia- Presidencia que, como Presidente de la C.M.T. de Barrios habria de ser el interpe- lante el que considere la oportunidad de sacar el expe- diente del estado de olvido y que actualmente se encuentra

D. Antonio Julian se interesa de las causas que han moti- vado la falta de luz en la Avda. Ruiz Jaramo durante bastante tiempo contestandole por el Sr. Concejal Delegado del Servicio Municipal de Alumbrado.

El mismo Sr. Julian Batimela interpela a la Alcaldia sobre los problemas surgidos con motivo de la adaptacion en el Barrio de San Blas de un local de propiedad parti- cular para escuela con motivo del hundimiento de la

te. Chumbx de la escuela municipal de dicho Barrio, interviniendo los Sres. Navarrete Romero y Martin Ros, así como la Alcaldía-Residencia, por cuyas explicaciones los asistentes llegan al conocimiento de las causas que dieron lugar a la no utilización de un local ya parcialmente preparado - para impartir las clases y la utilización definitiva para dicha finalidad de un segundo local.

Totalmente por la Alcaldía-Residencia se hace un llamamiento a todos los miembros de la Corporación Municipal al objeto de que esta parte final de las sesiones, dedicada a Ruegos y Peticiones, no se convierta en un escenario público para sacar a relucir posibles diferencias ya que el objeto fundamental de las sesiones plenarios es la adopción de los acuerdos de mayor trascendencia de la vida municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:30 - horas, por la Presidencia, se levanta la sesión, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que, como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like Navarrete, Ros, and others, some enclosed in circles or ovals.

Alcalde



*[Handwritten signatures and initials, including 'F. Moreno', 'F. Moreno', and 'F. Moreno']*

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el día 25 de abril de 1980.

Alcalde

Elm. Sr. y Ricardo Ceed  
Asistentes

D. Joaquín Jimeno  
D. Florencio Navante  
D. Gregorio Garguán  
D. José Fco. Pérez  
D. Román Navante  
D. Enrique Zuriaga  
D. José L. Montez  
D. Román Alcalá  
D. José Luis Blay  
D. Clemente Castelló  
D. Jesús García  
D. Antonio Jativa  
D. Antonio Julián  
D. Constantino Julián  
D. José Manuel Martín  
D. Juan Felice Royo

Secretario

D. Angel Moreno  
Interventor  
D. Miguel Duj

En la muy Noble, Levíca y Limpia Heróica, Alregada y  
Manti Ciudad de Tund, siendo las 20:10 horas del día  
25 de Abril de 1980, se reunieron en estas Casas Consis-  
toriales, instaladas provisionalmente en el Seminario Conciliar  
de Tund, a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convo-  
catoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ri-  
cardo Ceed Sánchez, los Sres. D. Joaquín Jimeno Miranguay, D.  
Florencio Navante Romero, D. Gregorio Garguán García, D.  
José Fco. Pérez Velilla, D. Román Navante Sánchez, D. -  
Enrique Zuriaga López, D. José Luis Montez López, D. Román  
Alcalá Pérez, D. José Luis Blay Navano, D. Clemente Castelló  
Tundes, D. Jesús García Esteban, D. Antonio Jativa Remón  
D. Antonio Julián Calivela, D. Constantino Julián Calivela  
D. Constantino Julián Hernández, D. José Manuel Martín Ros  
y D. Juan Felice Royo García, con la asistencia encubierta  
de D. Florencio Muñoz Rodríguez y D. Fernando Remón Miedes  
y también ausentes D. Juan José Marqués Navarra y D. Moisés  
Pérez Mesquita, con el quorum legal se declaró abierta la  
sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad  
con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

I. - Lectura y aprobación del borrador del  
Acta de la sesión anterior. Se acordó por una -